



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1108-2023-MDK/GM

Kimbiri, 10 de Octubre de 2023

VISTO:

El Informe N° 2008-2023-MDK-GM-GDTI/HHAG-G; Informe N° 414-2023-MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG; Informe N° 2816-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Informe N° 05-2023-MDK-OGSEI-OGSEI/IJGH-SO; Informe N° 04-2023-MDK-OGSEI/IJGH-SO; Informe N° 003-2023-MDK-SUBGO-GDTI/RJFC-RO; respecto a la Aprobación del Calendario Valorizado Reprogramado de Obra N° 01 para el PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (52) Folios, y;



CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...

Que, mediante Informe N° 003-2023-MDK-SUBGO-GDTI/RJFC-RO; de fecha 20 de Setiembre de 2023, el Ing. Roner Jhon Fernández Cortereal; Residente de Obra, solicita al Supervisor de Obra, la Aprobación del Cronograma de Valorizado Reprogramado de Obra N° 01, Calendario de Adquisición de Insumos N° 01 y Diagrama GANTT del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2568578; concluyendo se presenta el siguiente cronograma de valorizado reprogramado de obra N° 01, calendario de adquisición de insumos N° 01 y diagrama GANTT, para su revisión y trámite correspondiente del Proyecto con CUI N° 2568578; se solicita al Supervisor de Obra la aprobación del presente cronograma reprogramado de Obra N° 01, para su aprobación mediante acto resolutivo.



Que, mediante Informe N° 04-2023-MDK/OGSEI/IJGH-SO; de fecha 20 de Setiembre de 2023, el Ing. Iván Javier García Huamán; Supervisor de Obra, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, el Cronograma Valorizado Reprogramado de Obra N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2568578; concluyendo que se requiere modificar Cronograma Valorizado de Obra del expediente primigenia, con el Cronograma Valorizado reprogramado de Obra N° 01; que fue previamente revisado y absuelto las Observaciones, SE DA OPINIÓN FAVORABLE para la aprobación resolutive correspondiente.



Que, mediante Informe N° 05-2023-MDK/OGSEI/IJGH-SO; de fecha 26 de Setiembre de 2023, el Ing. Iván Javier García Huamán; Supervisor de Obra, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la subsanación del Cronograma Valorizado Reprogramado de Obra N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2568578; concluyendo que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



por la expuesto se da por subsanado las observaciones realizadas al Cronograma valorizado reprogramado de obra N°01, por lo tanto, **SE DA OPINION FAVORABLE**, para la aprobación resolutive correspondiente.

Que, mediante Informe N° 2816-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D, de fecha 29 de Setiembre de 2023, el Ing. Yvan Arturo Laura Vargas; Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la aprobación del Calendario de Avance de Obra N° 01, a la fecha de inicio del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** CUI N° 2568578, concluyendo por lo tanto, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, esta oficina declara **PROCEDENTE** para su aprobación **VIA ACTO RESOLUTIVO**, el **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA N°01**, Correspondiente al proyecto con CUI N° 2568578, petitionado por el Residente de obra y aprobado por el Supervisor de obra, los cuales son presentados bajo el principio de presunción de veracidad en el marco de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, los mismos que serán para realizar la correcta ejecución y cumplimiento de metas programados, según detalle siguiente: **CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA N° 01-OBRA PRINCIPAL**.

Que, mediante Informe N° 414-2023-MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG de fecha 04 de Octubre de 2023, el Sub Gerente de Obras, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la aprobación del Calendario Plazo de Ejecución de Obra N° 01, a la fecha de inicio del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** CUI N° 2568578; concluyendo que por las consideraciones expuestas y recomendaciones a la Aprobación de la Solicitud del **CALENDARIO DE EJECUCION DE AVANCE DE OBRA N° 01** mediante Acto Resolutivo, petitionado por el **RESIDENTE DE OBRA** y remitido por el **SUPERVISOR DE OBRA** quien declara conforme, como también la opinión del Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, considera Conforme y Procedente su Aprobación; en consecuencia en merito a lo establecido en la Directiva N° 01-2023-MDK, se da continuidad de trámite para la emisión del acto resolutive del Calendario de Ejecución de avance de Obra Valorizado N° 01, calendario modificado de Mano de Obra, calendario Modificado de adquisición de materiales e insumos y calendario modificado de utilización de equipos, presentados por los responsables.

Que, mediante Informe N° 2035-2023-MDK-GM-GDTI/HHAG-G de fecha 09 de Octubre de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura remite al Gerente Municipal la aprobación del Calendario Valorizado Reprogramado de Obra N° 01 para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** CUI N° 2568578; concluyendo que de lo anteriormente expuestas, La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Concluye lo siguiente con los antecedentes y análisis sustentadas en el informe técnico, esta residencia comunica y pone en conocimiento al responsable de la Supervisión de obra, para la atención de la Dirección General de Supervisión y Evaluación de Inversiones y con conocimiento de la oficina de la Gerencia de Desarrollo, Territorial e Infraestructura, por lo que se recomienda su aprobación del **CALENDARIO VALORIZADO REPROGRAMADO DE OBRA N° 01** ; bajo acto resolutive, con la finalidad de llevar el control de metas programadas para la ejecución del Proyecto.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA N°01 - OBRA PRINCIPAL								
N°	MES	DÍAS	AVANCE FÍSICO (CD)			AVANCE FINANCIERO (CT)		
			SI. MONTO	% MES	%ACUM.	SI. MONTO	% MES	%ACUM
N°-01	04 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	28	197,366.59	4.73%	4.73%	336,173.50	6.56%	6.56%
N°-02	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	30	661,113.12	15.83%	20.56%	769,243.56	15.02%	21.59%
N°-03	01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	31	655,124.68	15.69%	36.25%	762,275.65	14.89%	36.47%
N°-04	26 AL 31 DE ENERO DEL 2024	31	841,937.65	20.17%	56.42%	979,643.41	19.13%	55.60%
N°-05	01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024	29	707,703.73	16.95%	73.37%	823,454.44	16.08%	71.68%
N°-06	01 AL 31 DE MARZO DEL 2024	31	614,504.66	14.72%	88.09%	715,011.91	13.96%	85.65%
N°-07	01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024	30	497,271.66	11.91%	100.00%	735,100.64	14.35%	100.00%
TOTAL,		410	4,175,022.08	100.00%		5,120,903.11	100.00%	

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Calendario Valorizado Reprogramado de Obra N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2568578; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA N°01 - OBRA PRINCIPAL								
N°	MES	DÍAS	AVANCE FÍSICO (CD)			AVANCE FINANCIERO (CT)		
			SI. MONTO	% MES	%ACUM.	SI. MONTO	% MES	%ACUM
N°-01	04 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	28	197,366.59	4.73%	4.73%	336,173.50	6.56%	6.56%
N°-02	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	30	661,113.12	15.83%	20.56%	769,243.56	15.02%	21.59%
N°-03	01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	31	655,124.68	15.69%	36.25%	762,275.65	14.89%	36.47%
N°-04	26 AL 31 DE ENERO DEL 2024	31	841,937.65	20.17%	56.42%	979,643.41	19.13%	55.60%
N°-05	01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024	29	707,703.73	16.95%	73.37%	823,454.44	16.08%	71.68%
N°-06	01 AL 31 DE MARZO DEL 2024	31	614,504.66	14.72%	88.09%	715,011.91	13.96%	85.65%
N°-07	01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024	30	497,271.66	11.91%	100.00%	735,100.64	14.35%	100.00%
TOTAL,		410	4,175,022.08	100.00%		5,120,903.11	100.00%	

ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
 Creado por Ley N° 25209/04-05-90



ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; al Supervisor de Obra; Residente de Obra; para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 LA CONVENCION - CUSCO
 GERENTE MUNICIPAL

